



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LAMUD
COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL – CAS

FE DE ERRATAS

Se hace constar que en las bases **PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 004-2023-MPL-L-TEMPORAL**, de la Municipalidad Provincial de Luya-Lámud.

En el punto 5.1. Publicación de la Convocatoria y Presentación de Currículo Vitae por mesa de partes de la MPL-L.

DICE:

Están impedidos de presentarse al presente concurso las personas que tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y directivos de la de la Municipalidad Provincial de Luya-Lámud.

DEBE DECIR:

Están impedidos de presentarse al presente concurso las personas que tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y directivos de la de la Municipalidad Provincial de Luya-Lámud, que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Lámud, 17 de agosto de 2023

Se muestran tres firmas manuscritas en azul sobre sellos oficiales de la Municipalidad Provincial de Luya-Lámud:

- El primer sello es circular y contiene el texto: "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LÁMUD", "JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS". La firma es de **JOSÉ PORTOCARRERO RIOS**, JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- El segundo sello es circular y contiene el texto: "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LÁMUD", "DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO DE INGRESOS". La firma es de **DIEGO A. SANDOVAL ZABALA**, DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO DE INGRESOS.
- El tercer sello es circular y contiene el texto: "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LUYA - LÁMUD", "GERENTE DESARROLLO SOCIAL". La firma es de **LIGIA M. OLIVARES MUÑOZ**, GERENTE.